

-JAZZ-

I. Medidas para apoyar y promover la diversidad cultural

1- Reconocimiento del Jazz como algo nuestro

Destino: Ministerio de Cultura, Consejerías de Cultura de las Comunidades autónomas, Concejalías de Cultura

Justificación: El Jazz se ha caracterizado siempre por su diversidad y sus poco mas de cien años de vida ha evolucionado ya se ha hecho propio de diferentes culturas. En España ha bebido de las diversidad cultural existente fusionándose con ritmos populares de nuestra península como la buleria, jota o muñeira, dando lugar a un autentico Jazz autóctono. Sin embargo, el desequilibrio de inversión en grupos que vienen del exterior y los autóctonos es desproporcionado. Se invierte mucho más dinero en la cultura Jazzística exterior sobre todo norteamericana. Se conoce mas lo que sucede en Estados Unidos dentro del ambito del Jazz que lo que existe en nuestro País.

Desarrollo: Apoyar los proyectos del jazz de nuestro país en los festivales de Jazz que ya existen en gran número, compensando el desequilibrio de programación, intentando que la participación extranjera y la nacional sea la misma, actualmente esta en 80 – 20 de media. Apoyo a proyectos autóctonos en ciclos, festivales, etc...sobre todo entre la juventud. Ciclos permanentes de Jazz autóctono, de nuestro jazz.

2- Inclusión del Jazz en la red de auditorios y teatros. El Jazz en la Universidad

Destino: Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, Consejerías de Cultura y educación de las Comunidades autónomas.

Justificación: Necesidad de que las formaciones de Jazz y sus proyectos crezcan con su desarrollo en conciertos, elemento este indispensable.

Desarrollo: Crear circuitos estables para el desarrollo del Jazz español utilizando para ello la red de Teatros y auditorios del estado, fijándose un mínimo porcentaje en la programación de esta música en la red y en particular en lo referente a grupos nacionales. Abrir la universidad a esta música sin miedo a las vanguardias, manteniendo una continuidad en las programaciones de Jazz y dando especial relevancia a lo nuestro.

3- Circuitos específicos de Jazz por comunidades e intercambio entre ellas

Destino: .Consejerías de Cultura

Justificación: Necesidad de la difusión de esta música en vivo y necesidad de comunicación entre las comunidades autónomas con el intercambio

Desarrollo: Creación de circuitos específicos de Jazz o inclusión en porcentajes determinados dentro de los circuitos ya establecidos en cada comunidad. Intercambiar grupos entre comunidades para que la participación de estos en otros circuitos enriqueciendo así el conocimiento sobre esta música entre comunidades autónomas.

II. Medidas de carácter económico y social

1- Ley sobre la figura del Creador-interprete musical: Estatuto del trabajador cultural.

Destino: Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Cultura

Justificación: El músico de Jazz es interprete y autor a la vez ya que es su forma de entender la música y de desarrollar su actividad creativa, parte de la creación se realiza en directo con el desarrollo de la improvisación. La presión fiscal que tiene que soportar el músico de Jazz y la confusión por parte de la ley como interprete y compositor hacen inviable el régimen actual de contratación y seguridad social.

Desarrollo: Considerar al músico como un trabajador cultural con todo lo que supone esto de presión fiscal. Regular el trabajo del músico considerándolo de forma intermitente. Considerar las enfermedades laborales de los instrumentistas tanto para las bajas temporales, permanentes y jubilación.

III. Medidas educativas y de formación profesional

1- Adaptaciones de la Logse en la enseñanza primaria y secundaria

Destino: Ministerio de Educación, Consejerías de Educación de las comunidades autónomas

Justificación: La afición a la música se debe de fomentar desde la infancia, y tal como figura en los diseños curriculares de primaria, la improvisación se utilizará como medio para el desarrollo de la creatividad, y en este terreno el acercamiento al Jazz y su conocimiento de cerca es esencial.

Desarrollo: Aplicar el conocimiento del Jazz y música moderna por medio de profesorado especialista en este terreno. Utilizar conciertos didácticos continuados así como actividades que a través del Jazz ayuden a los alumnos a utilizar la improvisación como medio para el desarrollo de la creatividad

2- Aplicación de la ley –Logse- en las enseñanzas musicales profesionales- conservatorios medios y superiores- y adaptación de la misma para una mejor aplicación.

Destino: Ministerio de Educación, Consejerías de Educación de las comunidades autónomas

Justificación: El Jazz ha revolucionado la música en el siglo XX y es la madre de toda la música moderna. No en vano está reconocido como una especialidad en el grado superior de música pero carece de preparación e introducción a su lenguaje en cursos anteriores. Además prácticamente no se aplica en el grado superior como manda la Ley salvo en algunos conservatorios.

Desarrollo: Debe aplicarse el Jazz como especialidad en el grado superior de música como manda la ley, con rigor y por profesorado especialista en este terreno en la totalidad de los conservatorios o escuelas superiores de música. Ampliar la enseñanza del Jazz y la música moderna en el grado medio con el objetivo de adquirir una base de cara a la especialización, y conocimiento general de toda la música moderna.

3- Reconocimiento oficial de titulaciones en el ámbito del Jazz

Destino: Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura

Justificación: Necesidad del reconocimiento oficial de titulación especializada conseguida en otros países, y de los músicos no titulados con una trayectoria reconocida dentro del Jazz y que no poseen titulación por no existir esta en sus años de formación.

Desarrollo: Convalidar titulaciones de otros países especializadas en Jazz y tener el derecho a la misma por parte de los músicos no titulados pero con una trayectoria reconocida dentro del Jazz, dando lugar en primer termino a una habilitación automática para ellos.

IV. Acceso a la cultura y conservación del repertorio

1- Instituto estatal de difusión del jazz

Destino: Ministerio de Cultura

Justificación: La importancia del Jazz dentro de la música, la falta de información sobre el mismo y la necesidad de su difusión como música innovadora, diversa y autóctona, obligan a crear un organismo para su difusión.

Desarrollo: creación de un instituto estatal para la difusión del Jazz, en particular el Jazz autóctono, nuestro jazz. Este organismo tendrá como objetivo esta difusión y apoyo a los creadores de esta música en nuestro país con organización de festivales específicos así como la canalización de la mayor parte de las ayudas, becas y proyectos.

2- Orquesta nacional de Jazz

Destino: Ministerio de Cultura

Justificación: Proyectos inviábiles por necesidad de formaciones con plantilla de músicos numerosa. Necesidad de no poner límites a la interpretación y difusión del repertorio de Jazz de nuestro país en formaciones grandes.

Desarrollo: Creación de una “Orquesta Nacional de Jazz”, utilizando de referencia el modelo francés en el que los autores proponen sus proyectos a la comisión que regula la orquesta y se decide que proyecto será el que se desarrolle por temporada. Esta orquesta se moverá no solo por el interior del estado si no que tendrá una proyección internacional, mostrando la fuerte personalidad, riqueza y diversidad de nuestro Jazz.

3- Utilización de los recursos públicos, TV y radio para la difusión y acceso a la cultura por parte de todos los ciudadanos.

Destino: Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación, RTVE

Justificación: La difusión del Jazz en los medios de comunicación públicos es prácticamente nulo, y si hablamos de los creadores españoles de esta música podemos decir que es inexistente.

Desarrollo: Establecer programas de TV específicos sobre este tipo de música como los ya existentes en el pasado (Ej. Jazz entre amigos). Grabación y emisión de conciertos de Jazz español en horarios asequibles. Establecer programas culturales de debate sobre músicas menos conocidas para un mayor acercamiento de estas al ciudadano.

V. Proyección exterior de la cultura

1- Difusión y apoyo del Jazz Español fuera de nuestras fronteras

Destino: Ministerio de asuntos exteriores, Ministerio de Cultura

Justificación: Los músicos españoles que desarrollan su labor creativa dentro del ámbito del Jazz tienen muchas dificultades para mover su música fuera de nuestro país aun cuando son invitados por diversos festivales en el exterior, en muchos casos deben de renunciar a estas invitaciones ya que carecen de apoyo institucional para cubrir el gasto que ocasiona estos desplazamientos hacia el exterior. Se desconoce en gran medida el Jazz que se hace en España por la falta de difusión de esta música por parte de las embajadas culturales que nuestro país tiene en el extranjero.

Desarrollo: Planificación desde los Institutos Cervantes como embajadas culturales, de una programación continuada de Jazz Español en coordinación con los festivales de Jazz de cada país, al igual que sucede en España con los institutos culturales extranjeros (francés, alemán, italiano, británico, etc. . .) que dan apoyo a sus músicos y los ofrecen a las direcciones de los festivales de nuestro país. Apoyo económico para giras en el extranjero, gestionadas directamente con el artista. Creación de un catalogo-Libro disco- anual para distribuir en los Cervantes con los proyectos existentes cada año. Promover el intercambio entre los países de la Unión Europea.

VI. La cultura en la red

1- Difusión del Jazz Español por la red

Destino: Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Comunidades Autónomas.

Justificación: Con las nuevas tecnologías cambian los modos de difusión, y si no se utilizan la cultura y en este particular los creadores pueden quedar ignorados. Muchas veces el saber que ocurre en nuestro país desde el exterior o entre comunidades autónomas, en lo que a música se refiere, es imposible o solo llegan aquellas más comerciales.

Desarrollo: Difundir a través de la red un catalogo, de fácil acceso y con actualización permanente del Jazz Español en varias lenguas para un mayor comprensión.